

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**RAD.** 680014003013-2021-00076-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

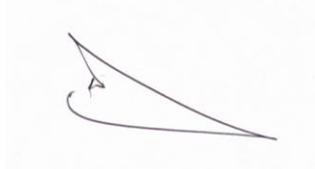
En atención a que obra en el plenario, constancia de inscripción expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la cual aparece debidamente inscrita la medida de embargo, se ordena la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **300-318761**, de propiedad del demandado MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE identificado con C.C. 91.488.229.

Para la práctica de esta diligencia de secuestro, comisionese al Juez Civil Municipal de Floridablanca (Reparto), el cual queda facultada para señalar fecha y hora para la diligencia indicada, nombrar y posesionar al secuestre, designarle honorarios, reemplazarlo si fuere necesario, comunicarle a este la fecha para llevar a cabo la diligencia y resolver cualquier situación que se presente para el cumplimiento de la comisión.

Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

Atendiendo a que existe en la anotación N° 3 garantía hipotecaria a favor de BANCOLOMBIA S.A., este Despacho, de conformidad al Art. 462 del C.G.P., ordena CITAR al ACREEDOR HIPOTECARIO, esto es a BANCOLOMBIA S.A, con el objeto de que haga valer su crédito dentro del presente proceso o por separado, sea o no exigible, para lo cual cuenta con un término de veinte (20) días siguientes a su notificación personal, de acuerdo a lo establecido por el precepto 462 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

CONSTANCIA. En la fecha se libró el Despacho Comisorio No. 007, en cumplimiento del auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO  
QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaria